



**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-MPYLO/BIENES
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES "ADQUISICION DE LECHE
EVAPORADA ENTERA EN TARRO DE 410 GR. PARA LOS BENEFICIARIOS DEL
PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2024"**

En la localidad de la Oroya, a los 30 días del mes de abril del año 2024, en los ambientes de la Unidad de Logística Patrimonio y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Provincial de Yauli - la Oroya, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 075-2024-MPYLO/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-MPYLO/BIENES (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES "ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO DE 410 GR. PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2024"** a fin de efectuar la **APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

LIC. ADM. ELMER JESUS GOMEZ TACURI
LUISA LUPE CASTILLO OSCOVILCA
ING. WILMER WILFREDO ROJAS HUIZA

PRESIDENTE COMITE
MIEMBRO TITULAR
MIEMBRO TITULAR

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	19/04/2024	Válido		19/04/2024	10706937931
2	Proveedor con RUC	20486721759	COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA	23/04/2024	Válido		23/04/2024	20486721759
3	Proveedor con RUC	20568515006	ORGEN E.I.R.L.	19/04/2024	Válido		19/04/2024	20568515006
4	Proveedor con RUC	20600113764	AGRO INDUSTRIAS EL CHAQUIPURO E.I.R.L.	19/04/2024	Válido		19/04/2024	20600113764
5	Proveedor con RUC	20600984838	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	22/04/2024	Válido		22/04/2024	20600984838
6	Proveedor con RUC	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	23/04/2024	Válido		23/04/2024	20600989040
7	Proveedor con RUC	20601351481	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	19/04/2024	Válido		19/04/2024	20601351481

A continuación, se procede a la verificación de la plataforma del módulo del SEACE, en la fecha y horario señalado en el cronograma de las bases, a fin de verificar cuales fueron las ofertas registradas, siendo según detalle y reporte adjunto al presente los siguientes:



En consecuencia, se realiza la apertura de las ofertas electrónicas de los postores señalados en el reporte, con la revisión de la misma, a fin de Verificar La Documentación De Presentación Obligatoria de conformidad a su registro y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones previstas en las bases, según el siguiente cuadro.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20600984838	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	29/04/2024	20:34:35	20600984838	29/04/2024	20:34:47	Enviado
2	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	29/04/2024	17:18:44	20600989040	29/04/2024	17:18:54	Enviado

VERIFICACIÓN DE OFERTAS (Documentos para la admisión de la oferta):

NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE



g)	Presentación de muestras	CUMPLE
h)	Carta de garantía de canje del producto por defectos de fabricación	CUMPLE
i)	Deberá presentar las consideraciones específicas de la habilitación del proveedor indicadas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	CUMPLE
j)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO
k)	El precio de la oferta en Soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE

El Postor **NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.** con RUC Nro. **20600989040**, **CUMPLE** con la documentación Obligatoria solicitada en las bases del procedimiento de selección, por lo que **SE ADMITE LA OFERTA PRESENTADA**.

DISANPE SOCIEDAD REAPONSABILIDAD LIMITADA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR
		DISANPE S.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE



g)	Presentación de muestras	CUMPLE
h)	Carta de garantía de canje del producto por defectos de fabricación	CUMPLE
i)	Deberá presentar las consideraciones específicas de la habilitación del proveedor indicadas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	CUMPLE
j)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO
k)	El precio de la oferta en Soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE

El Postor **DISANPE S.R.L.** con RUC Nro. **20600984638**, **CUMPLE** con la documentación Obligatoria solicitada en las bases del procedimiento de selección, por lo que **SE ADMITE LA OFERTA PRESENTADA.**

De conformidad en lo previsto en el artículo 75° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procederá a calificar a los postores cuya oferta fue admitida y evaluada, quien pasa a la etapa de calificación de oferta, a fin de **acreditar los requisitos de calificación.**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	DISANPE S.R.L.
	CUMPLE	CUMPLE

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR DE EVALUACIÓN	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	DISANPE S.R.L.
A. PRECIO	66.13 puntos	70.00 puntos
B. VALORES NUTRICIONALES	10.00 puntos	10.00 puntos
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10.00 puntos	10.00 puntos
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10.00 puntos	10.00 puntos
PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00 puntos	5.00 puntos
TOTAL DE PUNTAJE	101.13 puntos	105.00 puntos



De acuerdo a la calificación realizada, el postor **DISANPE S.R.L. con RUC Nro. 20600984638** obtuvo el **PRIMER LUGAR** en orden de prelación, además de que cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases, siendo este el postor ganador del proceso **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-MPYLO/BIENES (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES "ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO DE 410 GR. PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2024"**.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De conformidad a la admisión, evaluación y calificación realizada, y de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento De La Ley De Contrataciones Del Estado habiendo Realizando la evaluación técnica y/o económica, el comité de selección **OTORGA LA BUENA PRO** a la empresa **DISANPE S.R.L. con RUC Nro. 20600984638** obtuvo el **PRIMER LUGAR**, con su propuesta económica detallada en el siguiente cuadro.

Nro. ítem	Descripción del Ítem	Cantidad solicitada	Precio unitario	Monto ofertado
1	"ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO DE 410 GR. PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2024".	103,800	3.76	S/ 390,288.00

No habiendo otros puntos a tratar en señal de conformidad firman al pie los miembros del comité de selección siendo las 17.50 p.m. horas del 30 de abril de 2024, en la localidad de la Oroya

*** FIRMADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION ***

LIC. ADM. ELMER JESUS GOMEZ TACURI
PRESIDENTE

LUISA LUPE CASTILLO OSCOVIKA
**MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN**

INGENIERO WILMER WILFREDO ROJAS HUIZA
**MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN**